

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° **3258**
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 10 JUL 2012

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

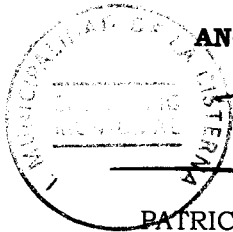
TENIENDO PRESENTE :

1.- El Memorando N° 1724 de fecha 22 de Junio del 2011 del Jefe del Departamento de Salud Mediante el cual propone al Sr. Alcalde , designar como Directora Subrogante del Centro de Salud Eduardo Frei M., a la Sra. MARIA CECILIA VICENCIO ORELLANA, Odontóloga del Centro de Salud, a contar del 22 de Junio de 2012 y hasta que sus servicios sean necesarios , designación que cuenta con la autorización y visación de la autoridad Edilicia. Medida que obedece a la necesidad de cubrir la ausencia de la Directora Titular ,debido a Permisos Administrativos Feriados Legal, Capacitaciones, Licencias Medicas u otros imprevistos.

D E C R E T O :°

1° **DESIGNESE** , a Doña **MARIA CECILIA VICENCIO ORELLANA** , Rut N° [REDACTED], Odontóloga, Categoría A, Nivel 7, del Centro de Salud Eduardo Frei M., en Calidad de Directora Subrogante , a contar del 22 de Junio de 2012 y hasta que sus servicios sean necesarios , el cual cuenta con la autorización y visación de la autoridad Edilicia. Medida que obedece a la necesidad de cubrir la ausencia de la Directora Titular ,debido a Permisos Administrativos Feriados Legal, Capacitaciones, Licencias Medicas u otros imprevistos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO FEBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.LEC.Pcm.-